

Expediente: 752/12
Carátula: ORQUERA RAFAEL C/ QUIROGA ROLANDO WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BARBERA, MARIA ROSA-DEMANDADO
20141348486 - SANCHEZ DE ORQUERA, BEATRIZ LILIANA-ACTOR
900000000000 - CIA. DE SEGUROS HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS, -DEMANDADO
900000000000 - BARBERA WALTER SERGIO, -DEMANDADO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -REPRESENTANTE DE HIJAS MENORES
27144658545 - BERNARDINO RIVADAVIA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO
20141348486 - VILLAFAÑE EUGENIA DEL VALLE, -ACTORA
20141348486 - ORQUERA RAFAEL, -ACTOR
23262464059 - QUIROGA ROLANDO WALTER, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 752/12



H20702727055

JUICIO: ORQUERA RAFAEL c/ QUIROGA ROLANDO WALTER Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 752/12.-

Concepción, 13 de noviembre de 2024.

Atento al estado de los autos del rubro, al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en el art. 164 de la ley n° 6.238 y a lo normado en el art. 180 del CPCCT, notifico por la presente a la parte (actora/demandada) por el plazo de 2 (dos) días, a partir de la fecha de la presente, a retirar la documentación original de los autos del título.

Se hace saber que transcurrido el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa antes citada. JLT

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.